

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RGO/LA/RO/SGR/SDPM/MA/CO/PGY



DECRETO EXENTO N°

365

CAUQUENES,

26 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2022;
- 2°. Memo N° 10 de fecha 14/01/2022 de la Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, la cual solicita Fondo Fijo por un Monto de \$ 600.000;
- 3°. Póliza de Fianza- Valores Fiscales N° 415090, a nombre de: Nery Cristina Rodríguez Domínguez, Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes;
- 4°. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 5°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para atender Gastos Menores y pasajes generados en Alcaldía.

DECRETO:

1° Crease, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos Menores y pasajes generados en Alcaldía, por un monto de \$ 600.000.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1.975 y el artículo 18 de la Ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta:

2° Nombrase, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, a la Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, Doña Nery Rodríguez Domínguez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

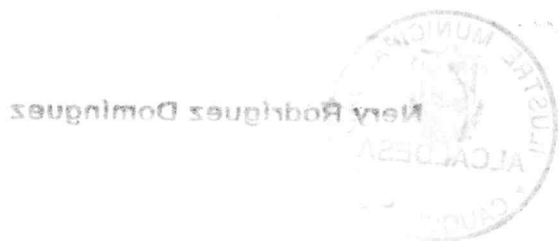
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Control Interno
- Contabilidad
- Jurídico
- Administración Municipal
- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.





RAFAEL CORREA ORELLANA



Nery Rodríguez Domínguez